



# RESOLUCIÓN N° 107 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2018

Expediente N° SO-19.015/18.-

## VISTO:

La Resolución N° SO-061/18, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en los cargos de referencia a la Srta. Shaira Margarita Vázquez y Srta. Claudia Gimena Tártalo.

Que, la designación de la Becaria sería a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

## POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Designar a las Srta. Shaira Margarita Vázquez, D.N.I. N° 41.051.540, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y Srta. Claudia Gimena Tártalo, D.N.I. N° 35.282.031, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, en los cargos de Alumnas Becarias de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Shaira Margarita Vázquez y Srta. Claudia Gimena Tártalo, tendrá como Tutor al Lic. Esteban Lara, Director Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario establecido en el artículo precedente, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos), cada una.-

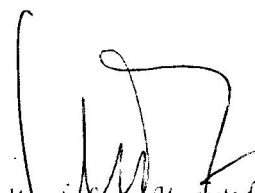
ARTICULO 3°: Imputar las presentes designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos de Funcionamiento de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a las interesadas y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA